



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

TRASLADO DE EXCEPCIONES

PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
19001-33-33-003-201100368-00	ACCIÓN DE GRUPO	MARÍA ELSI POTOSÍ MEZA Y OTROS	MUNICIPIO DE POPAYÁN Y OTROS	EXCEPCIONES

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del Código General del proceso, se fija la presente lista en lugar visible de la secretaría del Juzgado, por el término de un (01) día, hoy, veinte (20) de octubre de dos mil quince (2015) a las 08:00 a.m.

La Secretaria

MELINA CERÓN RAMÍREZ

Se desfija HOY, veinte (20) de octubre de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde (5.00 p.m.), para efectos del traslado contemplado en el Art. 175 Parágrafo 2 Ley 1437 de 2011 –*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*-. Queda el expediente en Secretaria.

La Secretaria

MELINA CERÓN RAMÍREZ